



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PETANCA

Gerona, 2 – Planta 2 Local 84 B

☎ 91 685 63 50

Email: fep@fepetanca.com

28945 FUENLABRADA (Madrid)

Madrid, 03 de Enero de 2017

Madrid, 05 de Abril de 2017.

D. Mario González Gozalbes, mayor de edad, con D.N.I.: [REDACTED],
Secretario General de la **Federación Española de Petanca (FEP)**:

CERTIFICA:

Que la Junta Directiva de la FEP en su reunión del día de hoy 05-04-2017 y el Presidente en funciones que se indicará han adoptado los siguientes acuerdos y decisiones:

1º.- Designar como Vicepresidente y en consecuencia Presidente en funciones de la FEP a D. Luis Jiménez Díaz, que ha aceptado el cargo.

2º.- Convocar de manera inmediata proceso electoral para la elección de Presidente de la Federación Española de Petanca.

3º.- Aprobar el siguiente calendario electoral:

- 05.04.17.- Convocatoria elecciones a Presidente. Publicación Calendario Electoral. Inicio plazo de reclamación contra la convocatoria y el calendario electoral al TAD.

- 07.04.17.- Fin del plazo de reclamación contra la convocatoria y el calendario electoral.

- 21.04.07.- Apertura del plazo para la presentación de candidaturas a Presidente.

- 25.04.17.- Fin del plazo presentación candidaturas a Presidente hasta las 18 h. Publicación provisional de candidatos a Presidente. Apertura del plazo de reclamaciones.

- 27.04.17.- Cierre de plazo de reclamaciones a las 18 h. Resolución de reclamaciones. Proclamación definitiva de candidatos a Presidente y Convocatoria Asamblea General para la elección de Presidente.

- 01-05-17.- Celebración Asamblea General Elección a Presidente:

ORDEN DEL DÍA

Recuento y acreditación de Miembros de la Asamblea y comprobación avales interventores.

Primera convocatoria,; 11:00 horas.

Segunda convocatoria: 11.30 horas.

Constitución Mesa Electoral: 11.45 horas.

Votación Elección Presidente: 11.30 horas.

Publicación de resultados.

Inicio presentación de reclamaciones.

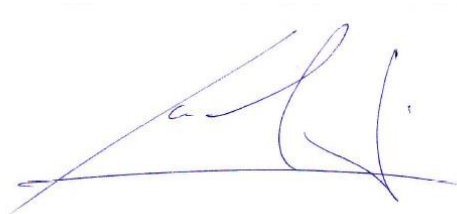
- 04-05-17: Fin del plazo de reclamaciones a las 18 h. Resolución de reclamaciones. Proclamación definitiva del Presidente Electo. Fin del proceso electoral de elección de Presidente.

4º.- Que se proceda a dar la correspondiente publicidad a la convocatoria y calendario electoral mediante publicación en los tabloneros de anuncio y en las páginas web de las Federaciones Española y Autonómicas; que se comunique todo ello a la Junta Electoral para el cumplimiento de sus funciones y que se informe igualmente con la difusión antedicha que los modelos de candidatura a Presidente y avales, así como los modelos de sobres y papeletas serán los ya establecidos en el proceso electoral 2016, resultando de aplicación el vigente Reglamento Electoral en su Capítulo III y la Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas.

5º.- Que la forma de presentación de escritos, reclamaciones, recursos, candidaturas, avales, etc... será mediante correo electrónico a la dirección: fep@fepetanca.com.

Y para que surta los efectos que procedan yo el Secretario General expido el presente certificado en Madrid a 5 de abril de 2017.

SECRETARIO GENERAL



Mario González Gozalbes.

